RESOLUCION N° 1157.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/15, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SSEE I.D. N° 298.477.-

Asunción, 11 DIC 2015

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 72.162/15), en la que solicita la rectificación del resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/15, convocada por la Institución para el ***"ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SSEE – (I.D. N° 298.477)"*** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de Octubre de 2015 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 121/15 de la Locación de Inmuebles N° 02/15, en la cual concluyeron con la recomendación de adjudicar a la Empresa **ALMAR S.A.**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Nota de Reparo N° 29055/2015, en la cual expresa que la adjudicación del presente procedimiento de contratación debe ser a nombre del propietario y no del representante.

Que, para el efecto se ha vuelto a reunir el Comité de Evaluación, labrándose el Acta de Rectificación N° 145/15, en la cual se rectifica la adjudicación de la Locación de Inmuebles N° 02/15, convocada por este Ministerio, para el "Alquiler de Estacionamientos para la SSEE" ID N° 298.477, por lo tanto deberá adjudicarse a la Sra. Luisa Sirley Barrios de Clebsch, propietaria de las cocheras a ser alquiladas.

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".*

RESOLUCION N° 1157.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/15, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SSEE I.D. N° 298.477.-

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/15, convocada por éste Ministerio para el "Alquiler de Estacionamientos para la SSEE" y en consecuencia adjudicar a la **Sra. LUISA SIRLEY BARRIOS DE CLEBSCH**, quién se encuentra representada para este acto por la Empresa Almar S.A., hasta un monto total de **Gs. 72.000.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones)** I.V.A. incluido.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Hacienda, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 799/15. Los gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2016, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho ejercicio.

Art. 3°.- Dejar sin efecto la Resolución D.A. N° 1040 de fecha 04 de Noviembre de 2015.

Art. 4°.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Dirección Administrativa